

1. PRESENTACIÓN

-ASIGNATURA: Trabajo Fin de Grado

-PROFESORES RESPONSABLES: David Viana Martín y Empar García Roselló

-DEPARTAMENTOS:

- Producción y Sanidad Animal, Salud Pública Veterinaria y Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- Medicina y Cirugía Animal.

-TITULACIÓN: Grado de Veterinaria

-FACULTAD: Veterinaria

-CARÁCTER: Asignatura obligatoria

-CURSO/SEMESTRE: 5º/ Segundo semestre

-CRÉDITOS: 6 ECTS

-MATRÍCULA: la matrícula del Trabajo Fin de Grado (TFG) se llevará a cabo en los mismos plazos que el resto de materias o asignaturas del plan de estudios del Grado de Veterinaria, con las siguientes limitaciones:

- La matrícula del TFG está condicionada a hacerlo del total de los ECTS restantes para finalizar la titulación. Por lo tanto un estudiante solo podrá matricularse del TFG cuando al hacerlo complete la matrícula de todos los ECTS para finalizar la titulación.
- Un estudiante solo podrá matricularse del TFG cuando tenga superado el nivel de inglés exigido por la Universidad.

Para aquellos alumnos que no cumplan estos requisitos en el momento de la matrícula, se habilitará en el mes de enero-febrero una ampliación de matrícula. Esta posible ampliación deberá ser solicitada por el estudiante al Vicedecano de su titulación.

El alumno tendrá dos oportunidades en un mismo curso académico para superar el TFG: convocatoria ordinaria y extraordinaria.

Existe también la Convocatoria extraordinaria de fin de carrera: a celebrar cuando sea convocada por la Secretaría General de la Universidad.

- Si un estudiante se matricula del TFG y está en condiciones académicas de solicitar convocatoria extraordinaria fin de carrera podrá hacerlo siguiendo el proceso previsto al efecto para el resto de materias. Si no supera en dicha convocatoria la materia TFG

podrá elegir entre presentarse de nuevo en el periodo de la ordinaria de enero (para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito al efecto al responsable del título que deberá autorizarlo y tramitar a Secretaría General dicha autorización), en la convocatoria ordinaria de junio (para lo cual no precisará autorización alguna) o en la convocatoria extraordinaria de julio. Siempre respetando el criterio de dos convocatorias dentro del curso en el marco de las cuatro opciones posibles.

2. INTRODUCCIÓN

La Asignatura **Trabajo Fin de Grado** (TFG), con una carga lectiva de 6 créditos ECTS, forma parte del Módulo de Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado en el plan de estudios del Título de Graduado/a en Veterinaria por la Universidad CEU Cardenal Herrera.

Los objetivos principales de esta asignatura, detallados en la correspondiente Guía Docente, son por un lado conseguir que el alumno sintetice los conocimientos adquiridos durante su formación de pregrado y, a partir de la selección de un área concreta de trabajo, profundizar en él de manera autónoma y rigurosa. La consecuencia de este estudio de profundización no debe ser otra que el desarrollo de un trabajo tutelado enmarcado dentro de las Líneas Básicas de Investigación propuestas por los departamentos de la Facultad.

Para conseguir la mayor motivación posible en el alumno y su implicación y compromiso con el trabajo a realizar, una vez asignada la Línea Básica de Investigación para desarrollar el TFG, el alumno informará a su tutor de su propuesta sobre el trabajo, y el tipo de estudio que desearía llevar a cabo con el modelo de plantilla del Anteproyecto ([ANEXO I](#)), que deberá entregar a su tutor como máximo 15 días hábiles después de la publicación de la asignación de tutores, siendo el tutor quién oriente y sugiera si hay que hacer modificaciones para su diseño definitivo.

La realización del Trabajo Fin de Grado permitirá a su vez, que el alumno pueda ejercitar y mejorar sus habilidades para basar su práctica clínica en la evidencia preparándole para la realización de estudios que aumenten el campo de conocimiento de la titulación correspondiente, y que le sirvan de experiencia para la realización de trabajos académicos de magnitud tales como el Trabajo Fin de Máster y la Tesis Doctoral.

3. OBJETIVOS

Esta asignatura posibilita al alumno la integración de los conocimientos y habilidades adquiridos durante sus estudios, con espíritu crítico y autonomía. Asimismo, permite evaluar la madurez del alumno respecto al manejo de fuentes bibliográficas, y su capacidad de presentación de resultados, utilizando un diseño y lenguaje apropiados, tanto oral como escrito.

La asignatura Trabajo Fin de Grado está incluida en el **Módulo: “Prácticas**

Tuteladas y Trabajo Fin de Grado”, el cual establece como contenidos los que recoge la ficha del Documento Verifica correspondiente a la Titulación.

Además, en relación con la Asignatura Trabajo Fin de Grado se define la competencia de presentar y defender ante el Tribunal universitario de un proyecto de fin de grado, consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.

4. LÍNEAS BÁSICAS DE INVESTIGACIÓN Y TIPOS DE TFG

Las **Líneas Básicas de Investigación** con sus correspondientes plazas de TFG, que podrán ser elegidas por los alumnos, serán publicadas cada curso académico con la suficiente antelación.

Los **Tipos de TFG** que podrán ser elegidos por los alumnos para la realización del Trabajo Fin de Grado son:

- A. Revisión bibliográfica descriptiva.
- B. Trabajo original: experimental/observacional.
- C. Proyecto de emprendimiento empresarial.

5. METODOLOGÍA

| Actividad Formativa | Tiempo (h)* | Metodología |
|-----------------------|-------------|---|
| Seminario | 2 | Guía sobre la presentación oral y escrita del Trabajo Fin de Grado |
| Tutorías presenciales | 12 | Seguimiento del alumno. Valoración de los avances y propuestas de mejora |
| Trabajo personal | 162 | Trabajo individual y autónomo del alumno, orientado por el tutor del Trabajo Fin de Grado |
| Sesión de evaluación | 4 | Defensa oral del proyecto, ante el Tribunal evaluador |

*180 h/6 ECTS = 30 h/1 ECTS

En la modalidad de trabajo de proyecto de emprendimiento, las horas de seminarios se incrementarían en función de la formación que oferte CEU emprende para estos alumnos.

6. EVALUACIÓN

El TFG será evaluado por un tribunal al final de los estudios del Grado de Veterinaria. El tribunal estará formado por tres miembros de los que al menos uno será profesor del Departamento en el que se haya tutorizado el trabajo y otro podrá ser un veterinario externo a la Universidad. Estos miembros externos deben ser expertos en las materias sobre las que traten los TFG.

La matrícula da derecho al alumno a presentarse exclusivamente a las dos convocatorias oficiales (ordinaria en junio y extraordinaria en julio), fijadas en cada

curso académico de conformidad con lo previsto por el Consejo de Gobierno de la Universidad CEU Cardenal Herrera.

La calificación final de este trabajo se otorgará teniendo en cuenta la valoración de la memoria escrita y la valoración de la defensa oral del trabajo, en la proporción que se detalla a continuación:

| Rúbrica de evaluación | Porcentaje nota |
|-------------------------------------|------------------------|
| 1. Evaluación de la memoria escrita | 50% |
| 2. Evaluación de la defensa oral | 50% |

Para hacerse efectiva la valoración global, el alumno deberá obtener al menos un 40% de la puntuación máxima de cada parte (memoria escrita y defensa oral).

La defensa pública del Trabajo Fin de Grado tendrá lugar en la Universidad CEU Cardenal Herrera. La exposición durará 15 minutos, con un máximo de 20. Finalizado ese tiempo el Tribunal evaluador podrá solicitar las aclaraciones que considere oportunas.

La nota final obtenida será el resultado de sumar las dos parciales (memoria y defensa). Dicha nota final será la que refleje el acta individual del TFG ([ANEXO VI](#)) que elaborará el Secretario del Tribunal evaluador.

La **detección de plagio** en una memoria escrita supondrá un Suspenso-0 en la asignatura.

La evaluación de la asignatura se realizará teniendo en cuenta los criterios formulados en las rúbricas de evaluación que se exponen más abajo. El anteproyecto que debe presentar el alumno a su tutor/a tiene carácter informativo, por lo que no corresponde su evaluación.

Actividades evaluadoras

La valoración de cada una de las actividades se realizará teniendo en cuenta los criterios de evaluación contenidos en cada una de las rúbricas aprobadas por la Junta de Centro de la Facultad de Veterinaria:

1. Evaluación de la memoria escrita del Trabajo Fin de Grado ([ANEXO IVa](#)).
2. Evaluación de la defensa oral del Trabajo Fin de Grado ([ANEXO Va](#)).

Para los TFG donde se realice un proyecto de emprendimiento empresarial se introducirá en las rúbricas la evaluación de la parte de emprendimiento, que supone un 40% de la nota final del TFG, mientras que el otro 60% corresponderá a la parte técnica:

1. Evaluación de la memoria escrita del Trabajo Fin de Grado ([ANEXO IVb](#)).
2. Evaluación de la defensa oral del Trabajo Fin de Grado ([ANEXO Vb](#)).



Entrega/envío de las actividades evaluadoras

El alumno deberá entregar a su tutor un borrador de la memoria del TFG para revisión como máximo dos semanas antes de la entrega de la memoria definitiva en la Secretaría de la Facultad.

Una vez finalizado el TFG, el alumno deberá depositar en la Secretaría de la Facultad de Veterinaria, dentro del plazo de la convocatoria que corresponda y dirigido al profesor/a responsable de la asignatura:

- 3 copias encuadernadas del TFG para los miembros del Tribunal. En función del tipo de proyecto estas copias podrán contener otro tipo de materiales complementarios en soporte digital o físico. **En el caso de los TFG grupales se entregará una copia conjunta del trabajo, sean o no TFG de emprendimiento.**
- Autorización firmada para la Universidad de publicación y consulta pública del TFG ([ANEXO III](#)).

Además, **cada** alumno deberá publicar en la aplicación informática de la intranet, dentro de la asignatura, una versión digital (formato PDF o similar que se establezca en función del tipo de proyecto) cuyo uso principal será su traslado al repositorio previsto al efecto por la Biblioteca-CRAI de la Universidad. Esta publicación se realizará siguiendo los criterios que fije al efecto la Biblioteca-CRAI y su objetivo será la custodia para consulta de los trabajos y la publicación de algunos a través de los soportes digitales previstos al efecto.

Los tribunales deberán disponer, con tres semanas de antelación a las fechas de la convocatoria, de las copias del trabajo depositadas por el alumno.

Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso

5,0-6,9: Aprobado

7,0-8,9: Notable

9,0-10: Sobresaliente o, en su caso, Matrícula de Honor

El alumno podrá recurrir la nota obtenida ante la Junta de Centro, procediéndose a partir de aquí según lo establecido en el Reglamento de los Alumnos de la Universidad CEU Cardenal Herrera (artículo 16.3 y siguientes).

Cada Tribunal de evaluación podrá proponer en acta separada la concesión de la mención de "Matrícula de Honor" a los Trabajos Fin de Grado que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Al término de la convocatoria ordinaria, el Comité del Trabajo Fin de Grado, oídos los presidentes de cada Tribunal, decidirá sobre la asignación de estas menciones de acuerdo con la normativa vigente.

El Secretario del Tribunal es el responsable de completar las **actas individuales de calificación de los diferentes tribunales**, en tiempo y forma. En el acta deberá figurar el nombre del alumno, del Tutor/a, el título del TFG y los nombres de los miembros del Tribunal de evaluación que la firmarán.

Al término de cada convocatoria cada Tribunal evaluador realizará un informe (**ANEXO VII**) que incluirá la valoración del proceso, posibles incidencias, propuestas de mejora y los comentarios que estime pertinentes. Dichos informes se remitirán a la Secretaría Académica de la Facultad de Veterinaria en el plazo establecido.

Finalmente, el **Acta Oficial** colectiva de la asignatura quedará custodiada en Secretaría General y deberá estar firmada por el/la profesor/a responsable de la asignatura y dos profesores del listado de tutores del TFG.

7. COMITÉ DEL TRABAJO FIN DE GRADO

El Comité del Trabajo Fin de Grado del Grado estará compuesto por:

- El/La Vicedecano/a de la Titulación.
- Profesor/a responsable de la asignatura
- Un profesor de la Titulación con el grado de Doctor.

Las funciones del Comité del Trabajo Fin de Grado, son:

- Preparar y revisar la guía docente de la asignatura.
- Realizar la asignación de tutores a los alumnos admitidos en la asignatura.
- Supervisar el seguimiento de los tutores a los alumnos en el transcurso de la asignatura.
- Resolver cualquier instancia en relación con la asignatura.
- Organizar los tribunales de evaluación de la defensa del TFG.
- Coordinar las calificaciones finales tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria, una vez hayan finalizado las defensas ante los distintos tribunales.
- Estudiar y dar solución a posibles situaciones especiales (excepciones) que se puedan presentar en los procesos de admisión, matrícula y adjudicación de tutores.
- Establecer los criterios de evaluación y el organigrama de la asignatura.
- Realizar anualmente un informe para la Junta de Centro de la Facultad de Veterinaria en el que incluirá, además de la valoración global del proceso, las posibles incidencias y sugerencias para la mejora del proceso.

8. CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS TUTORES ACADÉMICOS DEL TFG Y LOS TRIBUNALES EVALUADORES.

Tutor/a del TFG

1. El TFG, deberá ser realizado individualmente o en grupo (máximo de tres alumnos) bajo la **tutela de un Tutor/a**, y, como norma general, estará concebido de forma que pueda llevarse a cabo en el número de horas correspondientes a los ECTS que tenga asignados en el correspondiente Plan de Estudios.

2. Las **funciones y responsabilidades** fundamentales del/la **Tutor/a** serán:

- Guiar al alumno para que el TFG reúna los requisitos formales, teóricos, técnicos o artísticos requeridos para cada tipo de proyecto.
- Orientar al alumno procurando que todo trabajo que se presente para su defensa tenga la calidad suficiente.
- El Tutor debe guiar al alumno a lo largo del proceso de aprendizaje, pero la responsabilidad final del trabajo corresponde únicamente al alumno. En ningún caso se juzga ni evalúa la labor del Tutor del TFG.
- Elaborar un informe de valoración del trabajo (**ANEXO II**), que podrá ser Apto o no Apto. Este informe se entregará al profesor/a responsable de la asignatura en la fecha que se establezca, previa a la defensa pública de los TFG, y éste se lo remitirá al tribunal correspondiente que evalúa al alumno, para su consideración. **En el caso de TFG de emprendimiento, se presentarán dos informes de valoración (ANEXO II), uno por parte del tutor valorando la parte técnica y otro por parte del tutor de emprendimiento, correspondiente a la parte de emprendimiento, siendo este último igual para todos los alumnos que intervengan en el proyecto.**
- Estar a disposición del tribunal evaluador, tras el depósito del proyecto y previamente a su exposición pública, para resolver cuantas dudas y preguntas puedan plantearse.

3. Podrán ser tutores de TFG aquellos profesores con dedicación, completa o parcial, que impartan docencia en la Universidad CEU Cardenal Herrera, preferentemente doctores en materias propias de la titulación que cursa el estudiante o en otras afines. A criterio de la Facultad de Veterinaria, se podrá contemplar la posibilidad de que los trabajos sean co-tutelados por profesores asociados (sin dedicación) de la CEU-UCH o, incluso, por profesionales externos expertos en el tema del trabajo. En los trabajos que sean de proyecto de emprendimiento, además del tutor de la Facultad, habrá otro tutor de apoyo perteneciente al grupo CEU emprende, que asesorará en la parte de desarrollo empresarial y el alumno además se comprometerá también a asistir a la formación ofrecida por CEU emprende (un curso con reconocimiento externo). **En la facultad de Veterinaria se cuenta con:**

- **Responsables de emprendimiento: Milagros Mateos Otero y Ángel Hernández Guerra**
- **Tutor de emprendimiento: Carlos Muñoz Sevilla**

4. El comité de TFG preparará anualmente una relación de los profesores que podrán ser tutores, solicitando la información oportuna a los directores de departamento. Las propuestas para un curso académico, con el visto bueno de la Junta de Centro de la Facultad de Veterinaria, serán aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad durante el mes de mayo del curso anterior.

5. Como norma general, se establece una limitación de **cuatro proyectos anuales máximo por profesor/a Tutor/a con dedicación de 20 horas y de ocho por profesor/a Tutor/a con dedicación de 40 horas**, a fin de garantizar la atención necesaria al alumno para una correcta tutela del trabajo.

6. Anualmente, y en los plazos que establezca la Secretaría de la Facultad de Veterinaria se hará pública la relación de posibles tutores y la relación de posibles temas o líneas básicas de investigación para el TFG aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

7. La Junta de Centro de la Facultad de Veterinaria establecerá los mecanismos necesarios para asegurar que cada alumno tenga un Tutor/a, así como para solventar cualquier incidencia que pudiera surgir durante el desarrollo del trabajo, por ejemplo, el abandono de la dirección, por circunstancias sobrevenidas, del Tutor/a inicial.

8. Para la adjudicación de la línea de investigación del TFG, el alumno señalará sus preferencias entre la oferta de Líneas Básicas de Investigación propuestas públicamente con la suficiente antelación.

En la medida de lo posible se asignará al alumno una de sus preferencias. En caso de que en algunas de las Líneas Básicas de Investigación haya más alumnos solicitantes que plazas disponibles la asignación se realizará con carácter general atendiendo al criterio del expediente académico de los alumnos. Si por cualquier razón no se le asigna una de las preferencias que ha señalado el alumno quedará obligado a realizar el TFG en la línea y con el tutor que le hayan correspondido. No aceptar la opción de TFG que le haya correspondido supondrá un "No Presentado" en las respectivas actas, y caso de matricularse el curso siguiente la obligatoriedad de volver a realizar el pago correspondiente por la matrícula. Si el alumno documenta (firmando como autor de comunicaciones a congresos o artículos, etc.) que ha colaborado con alguno de los tutores en una determinada línea de investigación, se le adjudicará directamente esta línea, si así lo desea.

9. La tutorización del trabajo se iniciará desde el mismo momento de la asignación y podrá vincularse a la presentación por parte del alumno, durante el curso académico, de ejercicios tutelados, cuyo calendario de entregas se fijará desde el principio de la Tutoría.

Tribunal de evaluación del TFG

La lista de tutores del TFG estará constituida por los profesores a los que se adjudique, cada curso, POD en la asignatura. Además, será la misma que contenga a los integrantes de los diferentes tribunales de evaluación del TFG para la Titulación. El Tutor de un TFG no podrá formar parte, en ningún caso, del tribunal que juzgue dicho proyecto, siendo sustituido ocasionalmente, si procede, por su suplente.

1. El tribunal estará formado por tres miembros de los que al menos uno será profesor del Departamento en el que se haya tutorizado el trabajo y otro podrá ser un veterinario externo a la Universidad. Estos miembros externos deben ser expertos en las materias sobre las que traten los TFG. Uno de los miembros hará de Presidente, otro de Secretario y otro de Vocal. En el caso de los trabajos de emprendimiento empresarial, en el tribunal estará presente un profesor **responsable de CEU emprende de la Facultad de Veterinaria de la universidad perteneciente a CEU emprende.**

2. La Junta de Centro, a propuesta del Comité del TFG, establecerá el día, hora y lugar de la defensa de los TFG presentados a una convocatoria, así como los

tribunales que los evaluarán. Esta información se hará pública en los tablones de anuncios de la Titulación y en la Web de la Universidad.

3. Las sesiones de los tribunales serán públicas, se realizarán en horario lectivo de mañana o de tarde y podrán asistir todos los miembros de la comunidad universitaria y personas invitadas por el Tribunal o por los alumnos convocados. El tribunal concederá a cada alumno/a 15 minutos, con un máximo de 20, para que realice una exposición oral de su trabajo. A continuación, los miembros del tribunal podrán plantear al estudiante las cuestiones que consideren oportunas relacionadas con el proyecto presentado y éste deberá responderlas. **En el caso de trabajos en grupo, cada alumno/a dispondrá de 10 minutos para exponer su parte correspondiente. Además, en los TFG donde se realice un proyecto de emprendimiento empresarial cada alumno deberá presentar su parte técnica individualmente, con un máximo de 10 minutos, mientras que la parte de emprendimiento podrá ser presentada conjuntamente por los componentes del grupo, con un máximo de 15 minutos.**

4. Concluida la defensa pública, el tribunal cumplimentará el Acta Individual por cada TFG que se entregará al profesor/a responsable de la asignatura.

5. Los **criterios** que seguirán los tribunales para la evaluación y calificación de los TFG serán definidos anualmente por la Junta de Centro de la Facultad de Veterinaria, teniendo en cuenta, al menos, los siguientes aspectos: contenido, metodología y fuentes, forma, creatividad, presentación oral. **Los trabajos desarrollados en grupo se articularán para poder evaluar la adquisición de competencias relativas a habilidades de trabajo en equipo.**

6. La nota de la asignatura TFG se publicará siguiendo el mismo procedimiento que cualquier otra asignatura. El alumno/a podrá solicitar la revisión de la nota obtenida ante el profesor/a responsable de la asignatura durante los tres días hábiles posteriores a la publicación de la calificación. En todos los casos, la revisión la realizará el Presidente del Tribunal. El alumno podrá recurrir esta resolución ante la Junta de Centro de la Facultad de Veterinaria, procediéndose a partir de aquí según lo establecido en el Reglamento de los Alumnos de la Universidad CEU Cardenal Herrera (artículo 16.3 y siguientes).

7. Una vez realizada la presentación de todos los TFG presentados en una convocatoria, cada Tribunal puede decidir proponer la calificación de *Matrícula de Honor* para los proyectos evaluados que considere especialmente excelentes. El Comité del TFG elevará a la Junta de Centro los nombres de los alumnos propuestos para la calificación de *Matrícula de Honor* que, en el plazo máximo de una semana, concederá las MH de acuerdo con los porcentajes correspondientes (máximo 1 por cada 20 matriculados en la Asignatura TFG), en función de las calificaciones obtenidas por todos los presentados a la convocatoria. El profesor/a responsable de la asignatura se encargará de plasmar en el Acta Oficial colectiva de la materia las calificaciones definitivas y de depositar en la Secretaría de la Facultad las Actas Individuales para su correspondiente archivo en el expediente del estudiante.

En resumen, **es responsabilidad del Tribunal evaluador del TFG:**

1. Emitir un acta de valoración del TFG evaluado (teniendo en cuenta la memoria y la defensa oral), de acuerdo con los criterios de evaluación fijados por el Comité del

TFG. De ello se encargará el profesor que ejerza de Secretario del Tribunal.

2. Proponer a la Comisión del TFG la consideración del trabajo evaluado para la mención de “Matrícula de Honor”

3. Realizar un informe que incluya la valoración del proceso, posibles incidencias, propuestas de mejora y los comentarios que estime pertinentes. Dichos informes se remitirán al Comité de TFG que los incluirá en su informe anual.

9. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MEMORIA

1. Contenidos generales de la memoria

El alumno debe presentar una memoria del trabajo realizado según una estructura concreta. Esta estructura será acorde a la temática elegida, los puntos que como mínimo ha de recoger la Memoria son: índice, introducción, objetivos, metodología, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.

Se pretende que el alumno demuestre su capacidad de síntesis y que la extensión de todas las memorias sea equiparable. Sea cual fuere el caso, cualquier variación adoptada deberá ser justificada en la misma memoria, o en su exposición y defensa pública.

2. Especificaciones formales

Todos los TFG, en cualquiera de las tipologías establecidas, se presentarán siguiendo las **especificaciones técnicas** que se indican a continuación:

- Formato A-4.
- Impresión a dos caras.
- Texto: Arial 12, interlineado 1'5, alineación justificada. Márgenes: superior e inferior, 3 cm.; izquierdo, 4 cm.; derecho 3 cm.
- Numeración: páginas numeradas en el pie de página, al centro. La numeración comienza en el cuerpo del trabajo.
- Encuadernación: tres copias encuadernadas con gusanillo para el Tribunal evaluador.
- Portada: podrá ser diseñada por el estudiante. Contendrá, al menos:
 - o Nombre y logotipo de la Universidad CEU Cardenal Herrera
 - o Nombre de la Facultad (Facultad de Veterinaria)



- o Título del trabajo.
- o Nombre del estudiante.

La **primera página** del texto incluirá necesariamente los siguientes datos:

- Nombre y logotipo de la Universidad CEU Cardenal Herrera.
- Nombre de la Facultad (Facultad de Veterinaria).
- Nombre del título de Grado (Grado de Veterinaria).
- Título del trabajo.
- Nombre del estudiante.
- Lugar y fecha de presentación.
- Tipología del proyecto realizado.

La **segunda página** contendrá un **Resumen** y Abstract (en castellano y en inglés): su extensión será de aproximadamente 250 palabras y deberá señalar el **objetivo** o propósito fundamental del trabajo, explicar el **diseño** del estudio, mostrar los **resultados** más relevantes y terminar con las **conclusiones**. Al final del resumen deberán figurar 3 o 4 **palabras clave**.

A continuación debe figurar:

- El **índice** global del trabajo.
- **Índice tablas**.
- **Índice de figuras**.
- **Índice de siglas y abreviaturas**.
- **Cuerpo del Trabajo:** En la página siguiente a los índices debe figurar el **cuerpo del trabajo** que se dividirá en diferentes apartados:
 - **Introducción:** revisión bibliográfica de los trabajos más relevantes sobre el tema. Estado actual del tema. Identificación del problema o de las hipótesis de partida.
 - **Objetivos:** definir los objetivos y justificar el interés científico o social del tema elegido.
 - **Material y métodos:** metodología que se ha seguido para el alcance de los objetivos definidos (debe incluir análisis estadístico si procede).
 - **Resultados**.
 - **Discusión** (posibilidad de un único apartado Resultados y Discusión).



- **Conclusiones.**
- **Bibliografía.**
- **Anexos.**

El apartado de **agradecimientos** será opcional y se colocará antes del índice.

Extensión. Máximo 30 páginas incluidos todos los epígrafes, tablas, gráficas, figuras.

En caso de ser necesarios, se podrá incluir un apartado de **anexos** que irá situado tras la bibliografía. Los anexos se utilizarán para mostrar información complementaria y que dificulte la lectura del texto por su tamaño o características (tablas demasiado anchas o largas; grandes figuras; escaneado de documentos completos; etc.). Los anexos irán numerados por orden de aparición de la llamada correspondiente en el texto y deberán constar en el índice. Los anexos no se incluyen en estas 30 páginas máximas del trabajo, son independientes.

Las **abreviaturas** deberán ser evitadas en la medida de lo posible. Cuando se empleen, el nombre completo al que sustituye la abreviatura debe preceder al empleo de ésta por primera vez a menos que se trate de una medida estándar. Las medidas se expresarán preferentemente según el Sistema Internacional.

Las **tablas** deben numerarse consecutivamente con cifras arábicas por orden de aparición en el texto. Deberán llamarse en el seno del texto entre paréntesis en caso de que la llamada sea expresa y no enmarcada en la redacción (tabla 1). En caso de que la llamada se enmarque en la redacción del texto, se pondrá *tabla 1* en cursiva.

- Cada tabla deberá tener su título propio (precedido de la expresión Tabla 1, Tabla 2, etc....) y si es necesario un pie de tabla en el que se realizarán todas las aclaraciones pertinentes sobre su contenido, siempre que sean necesarias.
- El significado de todas las abreviaturas inhabituales debe ser bien precisado en el pie de tabla.
- El pie de tabla se redactará con letra cursiva de tamaño 10.

Las **figuras** se numerarán consecutivamente con cifras arábicas por su orden de aparición en el texto y se llamarán a lo largo del mismo entre paréntesis o en cursiva según las necesidades de la redacción. Ejemplos:

- (Figura 1) si la llamada es expresa y no enmarcada en la redacción, y *Figura 1* si la llamada se enmarca en la redacción. Ejemplo: "... Como se puede observar en la *Figura 1*....".
- Todas las figuras deberán tener un pie de figura (precedido de la expresión Figura 1, Figura 2, etc.) en el que se explique todo lo necesario para que el



conjunto resulte comprensible. El pie de figura se redactará con letra cursiva de tamaño 10. En caso de que la figura haya sido obtenida de una referencia bibliográfica o de internet, se mostrará la leyenda “*obtenido de:*” seguido de la llamada a la referencia bibliográfica.

Es recomendable que tanto las tablas y las figuras se maqueten en el seno del texto.

Llamadas a las referencias bibliográficas. Las referencias bibliográficas se identificarán en el texto mediante llamadas con el apellido del primer autor, seguido de *et al.*, en el caso de que haya varios autores y año de publicación entre paréntesis. Ejemplo: (Smith *et al.*, 2013). Sólo se referenciarán las fuentes que formen parte de la bibliografía.

En el caso de los trabajos de proyecto de emprendimiento, los apartados del cuerpo del trabajo pueden modificarse para que se adapten a las peculiaridades del mismo. El TFG de emprendimiento constará de “n+1” capítulos (“n” es el número de alumnos, con un máximo de 3), donde cada capítulo tendrá una extensión máxima de 20 páginas y corresponderá a una parte técnica desarrollada por un alumno/a, más una parte común a todos los alumnos que corresponderá a la parte empresarial y tendrá una extensión máxima de 20 páginas, así como la extensión, si se trata de un trabajo en grupo podrá tener hasta un máximo 60 páginas incluidos todos los epígrafes, tablas, gráficas, figuras.

Forma de presentar la bibliografía al final del trabajo: El listado de referencias debe ordenarse alfabéticamente por el apellido del primer autor y después por orden cronológico si es necesario. Las citas de la bibliografía deberán estar adecuadas a la siguiente forma de presentación:

Revistas

- **Autor.** Se relacionan todos los autores si son seis o menos; si son más, se relacionan los seis primeros seguidos de la expresión *et al.* Para escribir el nombre de los autores, se escribe primero el apellido (la primera inicial con mayúscula) seguido de la(s) inicial(es) del nombre también con mayúscula sin separaciones de comas entre apellidos y nombre. Los distintos autores se separan con una coma; al final del último, se pondrá punto.

Ejemplo: Cosio G, Dedmak DD, Henry ML, Al-Haddad C, Falkenhain ME, Elkaammas EA *et al.*

- **Título del artículo.** Se emplaza a continuación del nombre y seguido de un punto.

Ejemplo: Cosio G, Dedmak DD, Henry ML, Al-Haddad C, Falkenhain ME, Elkaammas EA *et al.* The high prevalence of severe early posttransplant renal allograft pathology in hepatitis C positive recipients.

- **Nombre de la revista.** Según las abreviaturas usuales de revistas biomédicas, a partir del *Index Medicus*, seguido del año de publicación y punto y coma.



Ejemplo: Cosio G, Dedmak DD, Henry ML, Al-Haddad C, Falkenhain ME, Elkaammas EA et al. The high prevalence of severe early posttransplant renal allograft pathology in hepatitis C positive recipients. Transplantation 1996;

- **Número de la revista** seguido de la **parte o suplemento**, si procede, entre paréntesis, y seguido de dos puntos. A continuación: la **página de comienzo** del artículo en la revista y la **página final** del artículo separadas por un guión.

Ejemplo: Cosio G, Dedmak DD, Henry ML, Al-Haddad C, Falkenhain ME, Elkaammas EA et al. The high prevalence of severe early posttransplant renal allograft pathology in hepatitis C positive recipients. Transplantation 1996; 62 (8): 1054-59.

Libros y monografías

- **Autor.** Se relacionan todos los autores si son seis o menos; si son más de seis, se relacionan los seis primeros seguidos de la expresión *et al.* Para escribir el nombre de los autores, se escribe primero el apellido (la primera inicial con mayúscula) seguido de la(s) inicial(es) del nombre también con mayúscula sin separaciones de comas entre apellidos y nombre. Los distintos autores se separan con una coma; al final del último, se pondrá punto.

Ejemplo: Roitt I, Brostoff J, Male D.

- **Título del libro**, seguido del **número de la edición**. Entre título y edición, se ha de colocar coma.

Ejemplo: Roitt I, Brostoff J, Male D. Inmunología, 5.^a ed.

- A continuación se escribe la **ciudad** donde se ha publicado la obra seguida de una coma, y el nombre de la **editorial** detrás (sin ningún tipo de partícula antes del nombre como *Ed., Editorial, etc.*), seguido de una coma y el **año** de edición, más punto.

Ejemplo: Roitt I, Brostoff J, Male D. Inmunología, 5.^a ed. Madrid, Harcourt, 2000.

Capítulos dentro de un libro

- **Autor.** Se relacionan todos los autores si son seis o menos; si son más de seis, se relacionan los seis primeros seguidos de la expresión *et al.* Para escribir el nombre de los autores, se escribe primero el apellido (la primera inicial con mayúscula) seguido de la(s) inicial(es) del nombre también con mayúscula sin separaciones de comas entre apellidos y nombre. Los distintos autores se separan con una coma; al final del último, se pondrá punto.
- Seguido del **título del capítulo** más punto.
- A continuación, la preposición “En”, dos puntos y el nombre del **autor**, o los autores del libro y el **título del libro** seguido de punto.
- A continuación se escribe la **ciudad** donde se ha publicado la obra seguida de una coma, y el nombre de la **editorial** detrás (sin ningún tipo de partícula antes del nombre como *Ed., Editorial, etc.*), seguido de una coma y el **año** de edición, más punto y coma.

- Para terminar, las **páginas** que ocupa el capítulo en el libro (igual referenciadas que en el caso de los artículos).

Ejemplo: Durham S, Church M. Principios del Diagnóstico de las enfermedades alérgicas. En: Holgate S, Church M, Lichtenstein L. Alergia, 2.^a ed. Madrid, Harcourt, 2002; 3-16.

Comunicación o ponencia en congreso, publicado en un libro

Se cita el primer apellido y la inicial del nombre de todos los autores, seguidos del título de la comunicación. A continuación, el primer apellido y la inicial del nombre de todos los editores, el nombre del congreso (que coincidirá con el título del libro), el lugar de edición, la editorial, año de la edición y las páginas de inicio y final del capítulo. Ejemplo:

Vals M. El área de conocimiento de fisioterapia. En: Carles R, Gómez A, Quesada T, editores. III Jornadas Nacionales y II Internacionales de Educación en Fisioterapia: Ponencias y Comunicaciones. Murcia: Servicio de Publicaciones Universidad de Murcia; 1997; p. 107-8.

Comunicación o ponencia en congreso, no publicado en un libro

Si la comunicación o ponencia ha sido recogida en actas del congreso, se cita el primer apellido y la inicial del nombre de todos los autores, seguidos del título y el tipo de aportación (comunicación, ponencia, etc.). A continuación, el nombre del congreso, el lugar y los días, mes y año de celebración. Ejemplo:

Castellón A, Valenza G, Moreno C, Villaverde C. Importancia de la actividad física en la calidad de vida de pacientes con E. Alzheimer. Comunicación. XII Congreso Nacional y VII Andaluz de Fisioterapia. Granada (España), 29-30 de abril y 1-2 de mayo, 1998.

Tesis doctoral

Si se utilizó un original del manuscrito como fuente, se debe proporcionar el primer apellido y la inicial del nombre del autor, seguidos del título de la tesis. A continuación, se cita el lugar, el nombre de la universidad y la facultad o escuela superior en que se presentó la tesis y el año de su defensa. Ejemplo:

Gómez A. Programa conductual de higiene postural para la prevención del dolor lumbar [tesis doctoral]. Murcia: Universidad de Murcia. Facultad de Psicología; 1996.

Para *artículos electrónicos de revistas científicas* que a su vez son reproducción de la versión impresa, utilice el mismo formato de referencia que el utilizado para la revista impresa y agregue [versión electrónica] del título.

Golden, H.M., Celi, P.I., Rabiee, A.R. and Lean, I.J. (2013). Effects of feed additives on rumen and blood profiles during a starch and fructose challenge [version electrónica]. *Journal of Dairy Science*, 97 (2), 985-1004

Fuentes electrónicas:

El patrón básico:

Autor, inicial (es) del nombre (año). Título. Mes, día, año, dirección en internet.

Si no aparece la fecha en la que el documento fue publicado, utilice la abreviatura n.d. (no date)

Bancos, I. (n.d.). Los NHS marcan la pauta del cuidado de la salud. Disponible en: <http://www.healthcareguide.nhsdirect.nhs.uk/> Consultado el 29 de agosto de 2001.

Si no puede identificar al autor, empiece su referencia con el título del documento.

Si el documento se ubica dentro de una página institucional, como la de alguna universidad o departamento gubernamental, primero cite el nombre de la organización o del departamento en cuestión, antes de dar la dirección.

Alexander, J., y Tate, M.A. (2001). Evaluando las Fuentes Electrónicas. Consultado el 21 de agosto de 2001, Widener University, página web conmemorativa de la biblioteca Wolfgram: <http://www2.widener.edu/WolfgramMemorial-Library/webevaluation/webeval.htm>

Decidiendo su futuro. (2000). Consultado el 5 de septiembre de 2001, Portsmouth University, página web de Servicios Profesionales: <http://www.port.ac.uk/departments/carrers/plancareer/deciding-your-future.htm>

Para más ejemplos de formato de referencias bibliográficas, los estudiantes pueden consultar las siguientes página web:

http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html

<http://ci2.es/objetos-de-aprendizaje/elaborando-referencias-bibliograficas>

3. Idioma del TFG

El TFG podrá elaborarse y/o presentarse en español, francés e inglés siempre y cuando haya acuerdo en este sentido entre el alumno y el tutor designado. En caso contrario, se llevará a cabo en español.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Siguiendo lo establecido por la Normativa General para TFG de la Universidad:

1. Los TFG son trabajos protegidos por la Ley de Propiedad Intelectual. La propiedad intelectual (derechos de autor) de los proyectos realizados en la Universidad CEU Cardenal Herrera corresponderá a su autor. No obstante, el titular podrá autorizar, en el momento de la matrícula, a la Universidad CEU Cardenal Herrera para la consulta, difusión y/o exposición pública del trabajo, sin ánimo de lucro y sin menoscabo de sus derechos de autor.

2. En el caso de proyectos realizados en empresas u otras instituciones, la propiedad



intelectual del proyecto vendrá determinada por el acuerdo establecido con la empresa.

3. En el caso de proyectos realizados en otras universidades, la propiedad intelectual estará determinada por la normativa académica de la Universidad donde se haya realizado el proyecto.



ANEXO I. Anteproyecto

ANTEPROYECTO

Alumno

Apellidos _____

Nombre _____

N.I.F. - Fecha de Nacimiento _____ / _____ / _____

con domicilio en C/ _____ N° _____ PTA _____

Municipio _____ Provincia _____

Código Postal _____ Teléfono de contacto _____

Dirección de correo electrónico _____

Título GRADO DE _____

Iniciado en el curso _____

Universidad CEU Cardenal Herrera

Título del Trabajo Fin de Grado _____

Tutor/a

Nombre y Apellidos: _____

Universidad _____

Departamento _____

Para lo cual adjunta el Resumen del proyecto de Trabajo Fin de Grado que contiene: Índice, Introducción, Objetivos, Metodología y Bibliografía.

Fecha: _____ / _____ / _____

(Firma del solicitante)

Firma del/la Tutor/a de Trabajo Fin de Grado:



ANEXO II. Informe del/la Tutor/a del seguimiento del TFG (tutoría)

Datos del TRABAJO FIN DE GRADO

Título del trabajo

Tipo de trabajo (revisión/trabajo original)

Apellidos y nombre del alumno

Apellidos y nombre del tutor

Informe de SEGUIMIENTO. (Subrayar lo que corresponda):

-Contacto del alumno con el tutor

Nulo (0 ocasiones)

Escaso (1 2 ocasiones)

Frecuente (2 4 ocasiones)

Muy frecuente (\geq 5 ocasiones)

-Fases del TFG en las que el alumno ha
demandado tutorización:

Plan/calendario de trabajo

Contenido del índice

Recopilación de información

Análisis de resultados

Redacción

Revisión final y conclusiones

Preparación de la defensa oral

Valoración GENERAL del trabajo del alumno (Poner una X donde corresponda)

| Apto | No apto |
|--------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

Justificación de la valoración en caso de No apto

Firma del Tutor/a

En, a de 20



ANEXO III. Autorización firmada para la Universidad de publicación y consulta pública del TFG.

D./Dña.

D.N.I.

Curso y titulación en que se matricula

Como titular de los derechos de propiedad intelectual, autorizo a la Universidad CEU Cardenal Herrera a la difusión sin ánimo de lucro, por cualquier medio o soporte, de todas las obras, trabajos, maquetas, composiciones, filmaciones, fotografías, proyectos, grabaciones y cualesquiera otras creaciones que haya realizado y/o presentado – dentro y fuera del ámbito académico – como alumno de la Universidad CEU Cardenal Herrera. Igualmente, autorizo el que las citadas obras puedan ser objeto de exposición pública, incluyendo confección de catálogos, en la forma en que la Universidad CEU Cardenal Herrera estime pertinente. Todo lo anterior, bajo la condición de que se haga constar la procedencia y/o autoría de dichas creaciones.

Del mismo modo me reservo los derechos de explotación y/o de propiedad industrial que dichas obras puedan generar, salvo renuncia posterior específica a los mismos.

Esta autorización no supone, en ningún caso, una cesión de derechos y/o relación laboral alguna entre ambas partes, más allá de los términos expresados anteriormente.

Lo que firmo de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Propiedad Intelectual y demás normativa aplicable.

En Moncada (Valencia), a.....de.....de.....

Fdo.....

ALUMNO/A:
Componentes Tribunal:

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA MEMORIA ESCRITA

| Criterios y puntuación | 0 | 0.3 | 0.7 | 1 | TOTAL |
|--|--|---|--|---|-------|
| Presentación y organización de la memoria | Mala estructuración del trabajo. Presentación general poco cuidada y con un formato nada atractivo. | Aparecen la mayoría de las partes del trabajo (también tablas y figuras). La numeración no es la adecuada en algunos títulos. Formato general con deficiencias. Exceso/defecto de tablas y figuras. | Aparecen en la estructura la mayoría de las partes del trabajo. La numeración de los títulos es la adecuada. Formato general correcto, presentación adecuada. Exceso/defecto de tablas y figuras. | Aparecen de forma correcta y con la numeración de los títulos de forma adecuada todas las partes del trabajo. Formato general muy atractivo. Tablas y Figuras adecuadas y presentadas de forma correcta. | |
| Expresión escrita | El lenguaje utilizado no es formal. Aparecen faltas de ortografía de forma frecuente. | Hay secciones del trabajo que resultan difíciles de entender. El alumno no domina la terminología científica. Aparece alguna falta de ortografía. | El alumno se expresa con fluidez y utiliza el lenguaje formal. El texto es comprensible. Algunos términos científicos no se utilizan de forma correcta. No aparecen faltas de ortografía. | El alumno se expresa con fluidez y utiliza el lenguaje formal. El texto es comprensible. Utiliza de forma correcta los términos científicos. No aparecen faltas de ortografía. | |
| Bibliografía | Muchos errores en las citas al indicarlo en el texto. Muchos errores en el listado de referencias. | Las citas no siempre se indican de forma correcta. Algunos errores en el listado de referencias. | Las citas siempre se indican de forma correcta en el texto. Muy pocos errores en el listado de referencias. | Las citas siempre se indican de forma correcta en el texto. Listado de referencias correcto. | |
| Criterios y puntuación | 0 | 0.5 | 1.5 | 2 | |
| Adecuación de los contenidos | El contenido no es el que corresponde en la mayoría de las partes. Es un contenido pobre y deficiente. No aparecen los objetivos del trabajo. <i>Se detecta que no hay trabajo en equipo ya que no aparece conexión entre las partes, tienen estilos diferentes, se nota que no se comparten objetivos (en caso de TFG grupal).</i> | El contenido en algunas partes no es el que corresponde, o no es suficientemente extenso. Contenido poco novedoso. Los objetivos del trabajo no son claros y no concluye en qué medida se han conseguido los mismos. <i>Poco trabajo en equipo, las partes del trabajo tienen ligero parecido en cuanto a estilo y resultados, pero hay claras diferencias, la calidad y los resultados son muy distintos entre las partes, el resultado general no difiere de un trabajo individual (en caso de TFG grupal).</i> | Contenido adecuado a cada parte, pero con escasas referencias. Está bastante trabajado y completo. Presenta claramente los objetivos del trabajo y concluye en qué medida se han conseguido los mismos. <i>Buen trabajo en equipo, las partes tienen grandes similitudes de estilo y resultados, se detecta muy buena coordinación entre los participantes, se aprecia una mejora sustancial en la calidad y cantidad de trabajo y de resultados frente a un trabajo individual (en caso de TFG grupal).</i> | Contenido adecuado a cada parte. Referencias adecuadas. Está muy bien trabajado, completo e innovador. Presenta claramente los objetivos del trabajo y concluye en qué medida se han conseguido los mismos. <i>Muy buen trabajo en equipo, el trabajo parece hecho por una sola persona, hay una conexión perfecta entre las partes, se detecta una coordinación perfecta entre los participantes, la calidad y la cantidad de trabajo y de resultados son superiores a la que podría haber sido conseguida por una sola persona (en caso de TFG grupal).</i> | |
| Firmas del tribunal: | | | Puntuación Total: | | |
| PRESIDENTE/A | | SECRETARIO/A | VOCAL | | |



ANEXO IVb. Evaluación de la memoria del TFG de emprendimiento

Curso 201 /201

ALUMNO/A:

Componentes Tribunal:

RÚBRICA PARA LA EVALUACIÓN DE LA MEMORIA ESCRITA

| Criterios y puntuación | 0 | 0.2 | 0.3 | 0.5 | TOTAL |
|--|---|---|--|---|-------|
| Presentación y organización de la memoria | Mala estructuración del trabajo. Presentación general poco cuidada y con un formato nada atractivo. | Aparecen la mayoría de las partes del trabajo (también tablas y figuras). La numeración no es la adecuada en algunos títulos. Formato general con deficiencias. Exceso/defecto de tablas y figuras. | Aparecen en la estructura la mayoría de las partes del trabajo. La numeración de los títulos es la adecuada. Formato general correcto, presentación adecuada. Exceso/defecto de tablas y figuras. | Aparecen de forma correcta y con la numeración de los títulos de forma adecuada todas las partes del trabajo. Formato general muy atractivo. Tablas y Figuras adecuadas y presentadas de forma correcta. | |
| Expresión escrita | El lenguaje utilizado no es formal. Aparecen faltas de ortografía de forma frecuente. | Hay secciones del trabajo que resultan difíciles de entender. El alumno no domina la terminología científica. Aparece alguna falta de ortografía. | El alumno se expresa con fluidez y utiliza el lenguaje formal. El texto es comprensible. Algunos términos científicos no se utilizan de forma correcta. No aparecen faltas de ortografía. | El alumno se expresa con fluidez y utiliza el lenguaje formal. El texto es comprensible. Utiliza de forma correcta los términos científicos. No aparecen faltas de ortografía. | |
| Bibliografía | Muchos errores en las citas al indicarlas en el texto. Muchos errores en el listado de referencias. | Las citas no siempre se indican de forma correcta. Algunos errores en el listado de referencias. | Las citas siempre se indican de forma correcta en el texto. Muy pocos errores en el listado de referencias. | Las citas siempre se indican de forma correcta en el texto. Listado de referencias correcto. | |
| Criterios y puntuación | 0 | 0.5 | 1.0 | 1.5 | |
| Adecuación de los contenidos | El contenido no es el que corresponde en la mayoría de las partes. Es un contenido pobre y deficiente. No aparecen los objetivos del trabajo. Ningún trabajo en equipo. Se detecta que no hay conexión entre las partes, tienen estilos diferentes, se nota que no se comparten objetivos (en caso de TFG grupal). | El contenido en algunas partes no es el que corresponde, o no es suficientemente extenso. Contenido poco novedoso. Los objetivos del trabajo no son claros y no concluye en qué medida se han conseguido los mismos. Poco trabajo en equipo, las partes del trabajo tienen ligero parecido en cuanto a estilo y resultados pero hay claras diferencias, la calidad y los resultado son muy distintos entre las partes, el resultado general no difiere de un trabajo individual (en caso de TFG grupal). | Contenido adecuado a cada parte, pero con escasas referencias. Está bastante trabajado y completo. Presenta claramente los objetivos del trabajo y concluye en qué medida se han conseguido los mismos. Buen trabajo en equipo, las partes tienen grandes similitudes de estilo y resultados, se detecta muy buena coordinación entre los participantes, se aprecia una mejora sustancial en la calidad y cantidad de trabajo y de resultados frente a un trabajo individual (en caso de TFG grupal). | Contenido adecuado a cada parte. Referencias adecuadas. Está muy bien trabajado, completo e innovador. Presenta claramente los objetivos del trabajo y concluye en qué medida se han conseguido los mismos. Muy buen trabajo en equipo, el trabajo parece hecho por una sola persona, hay una conexión perfecta entre las partes, se detecta una coordinación perfecta entre los participantes, la calidad y la cantidad de trabajo y de resultados son superiores a la que podría haber sido conseguida por una sola persona (en caso de TFG grupal). | |



| Criterios emprendimiento | 0 | 0.35 | 0.75 | 1 | |
|-----------------------------|--|--|--|---|--|
| Estructura y novedad | El contenido no corresponde a un proyecto de emprendimiento. | El proyecto no es novedoso y faltan algunos apartados por completar o la misión y objetivos no están demasiado claros. | El proyecto tiene una estructura adecuada y aparece en el Plan de negocios todos los apartados: Planificación Estratégica (idea, promotores, Misión-Visión-Valores, objetivos) Análisis de Mercado (oferta/demanda/entorno, diferenciación, DAFO-CAME) Plan de marketing, Plan de operaciones y ventas, Plan de RRHH, Plan Financiero y aspectos legales-administrativos para la puesta en marcha de la empresa. | El proyecto además de ser completo, es muy novedoso y/o presenta una buena estrategia y contempla aspectos ligados a beneficios para la sociedad. | |
| Acciones iniciadas | No se contemplan acciones a desarrollar en el desarrollo del proyecto. | Se contemplan actividades a desarrollar ligadas al proyecto a corto y medio plazo. | Se han iniciado acciones ligadas al proyecto relacionadas con la formación del equipo y/o la difusión del proyecto. | Se han desarrollado acciones directas para el desarrollo de la empresa además de acciones de formación del equipo y de difusión del proyecto. | |
| Firmas del tribunal: | | | Puntuación Total: | | |
| PRESIDENTE/A | | SECRETARIO/A | VOCAL | | |



ANEXO Va. Criterios de evaluación de la defensa oral del TFG

Curso 201 /201

ALUMNO/A:

Componentes Tribunal:

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL

| CRITERIOS | 0 | 0.25 | 0.35 | 0.5 | Total |
|---|--|---|--|---|--------------------------|
| Tiempo | Tiempo insuficiente o excesivo. | Tiempo adecuado a lo previsto pero con un final precipitado o alargado. No ha distribuido bien el tiempo entre las diferentes partes. | Tiempo adecuado a lo previsto, buena distribución. | Tiempo adecuado a lo previsto, buena distribución, y con un final que retoma las ideas principales y redondea la exposición. | |
| Voz | Voz baja. Cuesta entender algunas partes. | Voz adecuada. | Voz adecuada, buena vocalización. | Voz adecuada, buena vocalización, entonación adecuada, matiza, seduce. | |
| Contacto con el público Expresión corporal Vestimenta adecuada | No mira al público. Da la espalda. Mira a la pantalla la mayor parte del tiempo. Presenta una expresión corporal incorrecta. Manos en los bolsillos, excesivamente estático, actitud de desgana y desinterés. Parece aburrido. | Mira al público a ratos. Pierde el contacto visual en algunas ocasiones. Posición correcta pero sin ningún aspecto que destacar. | Mira al público. Mantiene el contacto visual con el público prácticamente todo el tiempo. Posición correcta sin exceso ni defecto de gesticulación. Señala a la pantalla al hablar. Acompaña con sus movimientos las explicaciones de forma coherente. | Mantiene en todo momento contacto visual con el público, captando su atención. Posición correcta sin exceso ni defecto de gesticulación. Señala a la pantalla al hablar. Acompaña con sus movimientos las explicaciones de forma coherente. Es expresivo y muestra mucho interés. | |
| Interés | No muestra interés por lo que está comunicando. No despierta interés en el tribunal. Resulta monótono. | Despierta interés en el tribunal al principio, pero luego termina resultando algo monótono. | Atrae la atención del tribunal y muestra interés por lo que comunica. | Atrae la atención del tribunal, muestra interés por lo que comunica. La exposición resulta muy atractiva desde el inicio hasta el final. | |
| SopORTE | SopORTE visual inadecuado o inexistente. No utiliza bien los colores. Las letras no se leen bien. | SopORTE visual suficiente pero con excesiva/escasa información. | SopORTE visual adecuado, interesante y ajustado al contenido y tiempo. | La exposición se acompaña de un soporte visual o audiovisual especialmente atractivo y de mucha calidad. | |
| Vocabulario utilizado | Vocabulario no específico. | Vocabulario suficiente. | Vocabulario específico. | Vocabulario rico y muy específico. | |
| | 0 | 0.5 | 0.7 | 1 | |
| Contenido | Contenido incompleto, no adecuado. Ausencia de trabajo en equipo (en caso de TFG grupal). | Contenido suficiente. Poco trabajo en equipo (en caso de TFG grupal). | Contenido adecuado. Buen trabajo en equipo (en caso de TFG grupal). | Muy adecuado e innovador. Muy buen trabajo en equipo (en caso de TFG grupal). | |
| Contestación a preguntas | Mal / No contesta. | Suficiente. | Adecuado. | Muy bien razonadas. | |
| Firmas del tribunal: | | | | | Puntuación Total: |
| | PRESIDENTE/A | SECRETARIO/A | VOCAL | | |

ANEXO Vb. Criterios de evaluación de la defensa oral del TFG de emprendimiento

Curso 201 /201

ALUMNO/A:

Componentes Tribunal:

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL

| CRITERIOS | 0 | 0.15 | 0.25 | 0.35 | Total |
|--|---|---|--|--|-------|
| Tiempo | Tiempo insuficiente o excesivo. | Tiempo adecuado a lo previsto pero con un final precipitado o alargado. No ha distribuido bien el tiempo entre las diferentes partes. | Tiempo adecuado a lo previsto, buena distribución. | Tiempo adecuado a lo previsto, buena distribución, y con un final que retoma las ideas principales y redondea la exposición. | |
| Voz | Voz baja. Cuesta entender algunas partes. | Voz adecuada. | Voz adecuada, buena vocalización. | Voz adecuada, buena vocalización, entonación adecuada, matiza, seduce. | |
| Contacto con el público | No mira al público. Da la espalda. Mira a la pantalla la mayor parte del tiempo. | Mira al público a ratos. Pierde el contacto visual en algunas ocasiones. Posición correcta, pero sin ningún aspecto que destacar. | Mira al público. Mantiene el contacto visual con el público prácticamente todo el tiempo. | Mantiene en todo momento contacto visual con el público, captando su atención. Posición correcta sin exceso ni defecto de gesticulación. | |
| Expresión corporal | Presenta una expresión corporal incorrecta. Manos en los bolsillos, excesivamente estático, actitud de desgana y desinterés. Parece aburrido. | | Posición correcta sin exceso ni defecto de gesticulación. Señala a la pantalla al hablar. Acompaña con sus movimientos las explicaciones de forma coherente. | Señala a la pantalla al hablar. Acompaña con sus movimientos las explicaciones de forma coherente. Es expresivo y muestra mucho interés. | |
| Vestimenta adecuada | | | | | |
| Interés | No muestra interés por lo que está comunicando. No despierta interés en el tribunal. Resulta monótono. | Despierta interés en el tribunal al principio, pero luego termina resultando algo monótono. | Atrae la atención del tribunal y muestra interés por lo que comunica. | Atrae la atención del tribunal, muestra interés por lo que comunica. La exposición resulta muy atractiva desde el inicio hasta el final. | |
| Soporte | Soporte visual inadecuado o inexistente. No utiliza bien los colores. Las letras no se leen bien. | Soporte visual suficiente pero con excesiva/escasa información. | Soporte visual adecuado, interesante y ajustado al contenido y tiempo. | La exposición se acompaña de un soporte visual o audiovisual especialmente atractivo y de mucha calidad. | |
| Vocabulario utilizado | Vocabulario no específico. | Vocabulario suficiente. | Vocabulario específico. | Vocabulario rico y muy específico. | |
| | 0 | 0.15 | 0.30 | 0.45 | |
| Contenido | Contenido incompleto, no adecuado. Ausencia de trabajo en equipo (en caso de TFG grupal). | Contenido suficiente. Poco trabajo en equipo (en caso de TFG grupal). | Contenido adecuado. Buen trabajo en equipo (en caso de TFG grupal). | Muy adecuado e innovador. Muy buen trabajo en equipo (en caso de TFG grupal). | |
| Contestación a preguntas | Mal / No contesta | Suficiente | Adecuado | Muy bien razonadas | |
| Criterios de Emprendimiento | 0 | 0.25 | 0.5 | 1 | |
| Contenido y estructura de la idea presentada | El proyecto no está bien expuesto ni se entiende la misión y objetivos del mismo. | El proyecto está explicado de forma muy básica sin aportación de información de valor. | El proyecto está expuesto de forma clara y concisa con objetivos claros y conclusiones acertadas. | El proyecto está muy bien expuesto aportando información de valor y con conclusiones y objetivos novedosos e incluye actividades ya iniciadas. | |
| Soporte empleado | El soporte del proyecto de emprendimiento presenta defectos, es monótono y básico. | El soporte visual del proyecto de emprendimiento es correcto pero poco atractivo. | El soporte visual del proyecto de emprendimiento es atractivo y atrae la atención de la audiencia. | El soporte visual utilizado es muy atractivo y novedoso lo que aporta valor añadido a la difusión de la idea de negocio. | |
| Firmas del tribunal: | Puntuación Total: | | | | |
| | PRESIDENTE/A | SECRETARIO/A | VOCAL | | |



ANEXO VI. Acta individual de la defensa del TFG

(indicar lo que proceda con una X)

Primera convocatoria ordinaria

Segunda convocatoria extraordinaria

ALUMNO

Apellidos y nombre:

MIEMBROS DEL TRIBUNAL EVALUADOR

1. PRESIDENTE/A (Apellidos y nombre)

2. SECRETARIO/A (Apellidos y nombre)

3. VOCAL (Apellidos y nombre)

VALORACIÓN

| | |
|---|--|
| Valoración de la Memoria del TFG (0-5) | |
| Valoración de la defensa oral del TFG (0-5) | |
| Valoración final (0-10) | |

Mención de Matrícula de Honor

(indicar lo que proceda con una X)

SI

NO

Firmas Tribunal Evaluador

Presidente/a

Secretario/a

Vocal

En, a de de 20



ANEXO VII. Informe de valoración del procedimiento por el Tribunal evaluador del TFG.

(indicar lo que proceda con una X)

Primera convocatoria
ordinaria

Segunda convocatoria extraordinaria

ALUMNOS

Apellidos y nombres:

MIEMBROS DEL TRIBUNAL EVALUADOR

1. PRESIDENTE/A (Apellidos y nombre)
2. SECRETARIO/A (Apellidos y nombre)
3. VOCAL (Apellidos y nombre)

VALORACIÓN GENERAL DEL PROCESO:

INCIDENCIAS:

PROPUESTAS DE MEJORA:

Firmas Tribunal Evaluador

Presidente/a

Secretario/a

Vocal

En, a de de 20